

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas

De AGRICULTURA Y FUMIGACIÓN AEREA S.A. AIFA.,

1. Cúmpleme informarles que en mi calidad de comisario de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, he examinado el Balance de Situación de **AGRICULTURA Y FUMIGACIÓN AEREA S.A. AIFA.,** (una Sociedad Anónima Ecuatoriana) al 31 de Diciembre de 1999, y el estado de resultados, antes de la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta por el año terminado a esa fecha. La preparación de estos estados financieros es de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros sobre la base de mi trabajo.
2. Mi examen se efectuó de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros, descritos en el primer párrafo se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que respondan a las transacciones registradas y su adecuada revelación en los estados financieros. Así como la evaluación de la presentación de los estados financieros, la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión en base al trabajo que he realizado.
3. Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de **AGRICULTURA Y FUMIGACIÓN AEREA S.A. AIFA.,** y/o sus administradores con relación a:
 - 3.1. Las transacciones registradas y los actos de los administradores están de acuerdo a las normas legales estatutarias y reglamentos, así como a las resoluciones de las Juntas de Socios;
 - 3.2. La administración nos ha proporcionado toda la colaboración que les solicitamos para el cumplimiento de nuestras funciones;
 - 3.3. Los libros de actas de las Juntas de Socios, libro talonario, libro de participaciones de socios, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - 3.4. La custodia y/o conservación de los bienes de la empresa es adecuada;
 - 3.5. Los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y que surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías de parte de **AGRICULTURA Y FUMIGACIÓN AEREA S.A. AIFA.,** en el año terminado el 31 de Diciembre de 1999.

4. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y las pruebas realizadas.

24 MAR 2000

5. Como parte de mi examen realicé un estudio y evaluación del control interno contable y en la medida que consideré necesario para evaluar el sistema mediante la aplicación de los procedimientos de auditoria convencionales. El objetivo de nuestro estudio y evaluación fue determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoria requeridos para expresar una opinión de los estados financieros de la compañía. Debido a las limitaciones inherentes a los sistemas de control interno contable, es factible que existan errores e irregularidades y no sean detectados; sin embargo puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró ninguna condición que en mi opinión constituya una debilidad sustancial de control interno.
6. En mi opinión, los estados financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de **AGRICULTURA Y FUMIGACIÓN AEREA S.A. AIFA.**, al 31 de Diciembre de 1999 y el resultado de sus operaciones y los cambios en el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.



Ing. Aurora Gómez Vera
Comisario Principal
CBA No. 0.16985

Abril 24, 2000
Guayaquil, Ecuador